



Acuerdo de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Nº: 191 - 2019-CR/GRM
Fecha: 09-08-2019

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 09 de Agosto del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece “Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional”;

Que, la Empresa Minera Anglo American Quellaveco y la Sociedad Civil Organizada acordaron veintiséis (26) compromisos para la gestión del agua, el cuidado del medio ambiente y responsabilidad civil. Asimismo, se instaló el Comité de Monitoreo y Seguimiento de los Acuerdos, integrado por autoridades regionales, municipales, representantes de la Comunidad, Sociedad Civil y Anglo American;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 188-2019-CR/GRM el Pleno del Consejo Regional acordó invitar al Gerente de Relaciones Institucionales de la Empresa Minera Anglo American Quellaveco, ante el Pleno del Consejo Regional, con la finalidad que informe los veintiséis (26) acuerdos con la Sociedad Civil Organizada y la Empresa Anglo American Quellaveco.

Que, con Oficio Nº 655-2019-GRM/CR/CD/LMCS del 23 de Julio del 2019, el Consejero Delegado, remitió el Acuerdo de Consejo Regional Nº 188-2019-CR/GRM al Gerente de Relaciones Institucionales de la Empresa Anglo American Quellaveco, con la finalidad que informe los veintiséis (26) Acuerdos con la Sociedad Civil Organizada y la Empresa Anglo American Quellaveco.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza Nº 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- REITERAR la Invitación al Gerente de Relaciones Institucionales de la Empresa Minera Anglo American Quellaveco, ante el Pleno del Consejo Regional, con la finalidad que informe los veintiséis (26) Acuerdos con la Sociedad Civil Organizada y la Empresa Anglo American Quellaveco.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes, así como disponer su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
Consejero Delegado